Carnaval
de
1907

SOCIEDAD

DEL

Gran Teatro del Liceo

Carnaval
de
1907

44036-13-12

Bases

ó condiciones bajo las cuales la **Sociedad del Gran Teatro del Liceo**, *celebrará sus renombrados* BAILES PARTICULARES DE MÁSCARA, *en su local, los dias 19 y 26 de Enero, y 1.º de Febrero próximo.*

1.ª Se admitirán socios de número para los TRES BAILES que se anuncian, al precio de **7 pesetas por baile**, timbre comprendido, teniendo obción á dos tarjetas de señora **gratis**.

2.ª El pago se verificará de una sola vez, ó satisfaciendo en el acto de ser admitido socio, el importe del primero y último baile, y antes del segundo, el de éste.

3.ª Los socios propietarios disfrutarán de sus respectivas entradas, á tenor de lo acordado en la Junta General de 17 de Abril de 1871, y con arreglo á lo dispuesto en el articulo 11.º del vigente Reglamento.

4.ª A los caballeros sólo les será permitida la entrada con **traje de etiqueta (frac ó smocking), ó con sombrero de copa y traje negro**, reservándose la Junta de Gobierno el derecho de expulsar del local á toda persona que por sus modales ó traje desdiga de la categoria de la Sociedad.

5.ª La Junta de Gobierno se reserva la facultad de dejar de dar los bailes, reducir su número ó alterar los dias fijados por cualquier motivo, que á su juicio lo haga conveniente á los intereses de la Sociedad. En los dos primeros casos será reintegrado á los señores socios lo que tuviesen adelantado.

6.ª También se reserva la facultad de celebrar otros bailes extraordinarios, destinando sus productos á Beneficencia, bajo las condiciones que oportunamente serán anunciadas.

7.ª **Queda prohibido tirar serpentinas y confetti.** **NO SE DARÁN SALIDAS.**

8.ª Por el mero hecho de suscribirse, el socio queda obligado al cumplimiento de las precedentes bases, y la infracción de cualquiera de ellas, importará la caducidad del título, y la pérdida de lo que por razón del mismo hubiese desembolsado.

Barcelona y Enero de 1907.

Por A. de la J. de G. — El Vocal Secretario,

Marqués de Alella.

NOTA.—Los palcos se abonarán para los tres bailes á los siguientes precios:

1.er	piso, números 9, 16 bis, 17 bis, 17 y 23 y proscenios de	2.º	piso.	**135**	ptas.
2.º	» » 3 á 8, 19 bis, 32 á 37 y » de	3.er	»	**120**	»
3.er	» » 3 á 11, 27, 29 á 38 y » de	4.º	»	**105**	»
Los restantes palcos.				**30**	»

OTRA.—Los pisos 4.º y 5.º quedarán cerrados.

Hijos de J. Jepús, impresores.—Notariado, 9.—BARCELONA

HIJOS
de
Jaime Jepús
impresores

Notariado, 9
Teléfono 151.
BARCELONA